

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dos de diciembre de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede el Despacho Dispone:

1. Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, incorpórese al plenario y póngase en conocimiento de las partes las manifestaciones y documentos allegados por la señora LIDIA CAROLINA LÓPEZ CORREAL (índice 022), con relación a los tramites realizado ante el Colegio Colsubsidio Ciudadela para el cambio de responsable financiero de ISABELA SALAZAR LÓPEZ.

2. De igual manera agréguese al expediente la comunicación allegada por el ICBF Sede de la Dirección General, en la que informó que la solicitud efectuada en audiencia de 28 de abril de 2022, fue trasladada al Centro Zonal de Suba para el trámite correspondiente (índices 025 a 027).

3. Archívese oportunamente las diligencias y déjense las constancias del caso.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 206 de 5/12/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

YPD

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c37df3dafb684c3ff19fe18c6ace7afbe56561d22733dcf29187cc2a381ad9**

Documento generado en 02/12/2022 10:55:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>